

Gustavo Aveiro, el hermano del intendente de Tunuyán, reconoció que traficaba cocaína

5 febrero, 2020

Está detenido desde julio tras ser capturado transportando droga. Los jueces deberán determinar si hubo participación de más personas en el hecho para establecer la calificación.

Gustavo Aveiro y Pablo Alcaraz declararon el lunes en los Tribunales Federales de Mendoza en un intento por bajar la calificación que tiene su causa tras ser detenidos hace más de 6 meses por tráfico de cocaína. Allí, **el hermano del intendente tunuyanino, admitió que había participado en el transporte de la droga.**

El martes 23 de julio, Gustavo Aveiro fue detenido tras un allanamiento antidroga en el departamento de Lavalle. También cayeron otros tres sujetos: Matías Abaretaz, Diego Ponce y Juan Pablo Alcaraz, un ex policía, quien habría sido desvinculado de la fuerza por otra causa por tráfico de estupefacientes.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 22.30 en un control de la ruta 40, a la altura de Jocolí , donde la policía detuvo la marcha de dos vehículos y halló 300 gramos de cocaína, un arma y \$13.000 en efectivo. Posteriormente, los cuatros hombres fueron trasladados a la U-32.

Días después, el hermano del mandatario de Tunuyán, fue procesado en una causa por droga a cargo del juez Walter Bento, e imputado por transporte y tenencia de estupefacientes en los Tribunales de Mendoza. Además, la Justicia decidió su detención hasta la celebración del juicio.

Aveiro y Alcaraz están detenidos por “transporte de drogas agravado por la participación de tres o más personas”, ya que viajaban junto a ellos los otros dos sujetos que también fueron capturados durante el operativo.

Tras dos meses de investigación que incluyó escuchas telefónicas, se presume **que los delincuentes manejaban una red de venta de droga que y tenían contactos para la distribución de cocaína en el Valle de Uco, en otras provincias y también en Chile.**

Desde la defensa sostienen que no existía una organización y que los otros dos detenidos desconocían que Aveiro y Alcaraz transportaban estupefacientes. De probarse el testimonio de Abaretaz y Ponce, la condena será menor.

Los jueces Alfredo Manuel Porras, Juan Ignacio Pérez Cursi y Gustavo Enrique Castiñeira de Dios serán quienes definan en cinco días, la situación de los acusados.

En 2016, Gustavo Aveiro había sido detenido acusado de haber participado en el asalto a una médica en el Valle de Uco. También estuvo involucrado en contrabando de electrodomésticos cuando trabajaba en la Aduana.